

CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

AUDICIÓN Y LENGUAJE (con Música)	Tener titulación habilitante en Audición y Lenguaje (*) y en Música (**), de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre)
---	--

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Los solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 23 de noviembre de 2023.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023

(*) Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad AUDICIÓN Y LENGUAJE

Grado en Educación Primaria, con mención en Audición y Lenguaje

Título de Maestro especialidad de Audición y Lenguaje

Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en Logopedia
- Diplomatura en Logopedia

() Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad MÚSICA**

Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Música

Título de Maestro especialidad de Educación Musical (R.D. 1440/1991)

Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Graduado o Graduada en el ámbito de la Música
- Título Superior de Música de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia
- Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música
- Título Profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006